



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 ABR 2016	
Recibido.....	11:20.....Hs.
Exp. N°.....	31019.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo retrotraiga el aumento dispuesto en la tarifa de energía eléctrica de la Empresa Provincial de la Energía, hasta tanto se debatan públicamente las alternativas para hacer frente a la quita de subsidios del Gobierno Nacional. A fin de asegurar este debate debe suspenderse la distribución de las facturas que se hayan emitido con aumentos.

CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Consideramos necesario abrir un gran debate sobre todas las cuestiones vinculadas a la prestación del servicio eléctrico para que se garanticen tarifas justas y socialmente equitativas y las inversiones necesarias para una mejora del servicio eléctrico.

Es de público conocimiento la gran preocupación en la ciudadanía que genera el aumento del costo de la energía como consecuencia de la quita de subsidios a nivel nacional y, por lo cual, la Empresa Provincial de la Energía deberá pagar a la distribuidora Cammesa 3800 millones de pesos más que lo previsto para 2016. Ante esta situación, entendemos que lo más prudente sería suspender este aumento de tarifas dispuesto de manera unilateral por el gobierno nacional y, como consecuencia, por el gobierno provincial.

Por lo tanto, resulta indispensable que el Poder Legislativo también participe de esta decisión y debata sobre las formas posibles de hacer frente a esta situación sin que, necesariamente, recaiga sobre los sectores populares.

Por otro lado, consideramos pertinente que se convoque a una Audiencia Pública para discutir la viabilidad de un nuevo aumento de tarifas de la Epe, teniendo en cuenta que la Ley Nacional N° 24.065 ordena que sean realizadas Audiencias Públicas cuando la autoridad pública, personificada en el Ente Regulador



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de la Electricidad (ENRE), deba resolver temas relacionados con la realización de obras de ampliación de las instalaciones de transporte y distribución; con la fusión entre empresas transportistas o empresas distribuidoras; con conductas presuntamente contrarias a los principios de libre competencia; con fijaciones o ajustes de tarifas y con denuncias por actos de generadores, transportistas, distribuidores o usuarios considerados violatorios de las normas sectoriales.

Por las razones expuestas, solicito a los señores Diputados el voto favorable para el presente Proyecto de Comunicación.

CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL